



Rinden protesta 20 magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Boletín No. 5869

- Fue avalado el dictamen de la Primera Comisión

Con 19 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratificó las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal para ocupar 20 vacantes de magistraturas en salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La presidenta de la Comisión Permanente, diputada Marcela Guerra Castillo, tomó la protesta a Maricela Lecuona González, María de los Ángeles Jasso Cisneros, Miguel Carrasco Hernández, Octavio Augusto Ernesto Prieto Gallardo, Rosendo Gómez Silván, Aarón Marino Álvarez Montiel, Claudia Angélica Nogales Gaona y Diana Tecontero Juárez.

Además, a Edgar Armando Aguirre González, Eduardo Manuel Méndez Sánchez, Ely Cruz Pérez, Magali Irais Mendoza Ríos, Surit Berenice Romero Domínguez, Francisco Medina Padilla, Ricardo León Caraveo, Consuelo Rodríguez Aceves, Carlos Bojórquez Hernández, Pedro Rodríguez Chandoquí, Fátima González Tello y Luis Alfredo Mora Villagómez.

La diputada Guerra Castillo pidió comunicar al Ejecutivo Federal y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, "tomando en consideración que la medida cautelar sólo surte efectos, únicamente respecto de la magistratura que defiende el quejoso y relativa a la Sala Regional de Puebla; por lo tanto, no paraliza el procedimiento del resto de las vacantes de magistrados de las salas regionales, y que fueron ratificados por esta soberanía".

El dictamen de la Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, precisa que las designaciones hechas acreditan la idoneidad para ocupar las magistraturas vacantes por el vasto conocimiento y experiencia jurídica, así como las exposiciones referidas.



Hace mención que la conformación de los tribunales se da en aras de garantizar el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución Política, a efecto de que a toda persona se le administre justicia pronta, completa e imparcial; por ello, los tribunales deben estar expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes; es decir, deben estar conformados y funcionando conforme a la legislación que determine su funcionamiento.

Respeto al derecho humano de acceso a la justicia

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Primera Comisión, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), indicó que es de suma importancia porque contiene intrínsecamente el respeto al derecho humano de acceso a la justicia, al cubrir las vacantes en magistraturas de salas regionales y también conlleva el trabajo institucional y legal entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Relató que de acuerdo con lo que establece la Constitución Política, el Estado debe generar todo un sistema de instituciones que garantice efectivamente instituciones apegadas a derecho para administrar justicia de manera eficiente, es decir que el ciudadano cuente con una red de tribunales con competencia para dirimir conflictos que se le planteen en estricta observancia al debido proceso.

Consideró fundamental la existencia de los tribunales y de sus titulares, los cuales serán los responsables de escuchar a toda persona que recurra a ellos en pro de buscar que no se le vulneren sus derechos. Por ello, dijo, se desahogaron las entrevistas a 20 ciudadanas y ciudadanos propuestos por el presidente de la República, "dándonos cuenta de su idoneidad, capacidad y que cuentan con los antecedentes y elementos para poder ser postulados para ocupar las vacantes".

Intervención de legisladoras y legisladores

Al hablar en contra, el senador José Alfredo Botello Montes (PAN) indicó que su grupo parlamentario votaría en contra de esta lista, no en demérito de los aspirantes, sino que los perfiles no cumplen con los requisitos necesarios.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) celebró que se haya designado a nueve mujeres con trayectoria jurídica, experiencia y que cuentan con la capacidad suficiente para el desarrollo de las funciones de magistratura. "Nunca antes un presidente había tenido la sensibilidad, claridad y fortaleza institucional para integrar en el marco de la igualdad y paridad de género a mujeres en la función jurisdiccional del Estado".



A su vez, la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) señaló que hay una violación al procedimiento que prevé la Ley Orgánica, al no transparentar las trayectorias, honorabilidad, competencia y excelencia de los aspirantes, y recordó que el Tribunal se encarga de resolver los juicios de los particulares en contra de los actos de la administración pública federal.

El senador Ricardo Velázquez Meza, de Morena, afirmó que hoy se ratifican 20 vacantes, cuyos perfiles fueron analizados desde la Primera Comisión la cual escuchó a las y a los ciudadanos. “Consideramos que todas y todos reúnen los requisitos y perfiles; estoy a favor, porque cuentan con la idoneidad, son grandes personas, grandes académicos, grandes estudiosos y conocedores del procedimiento administrativo”.

Por el PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández expuso que su voto sería en sentido negativo, porque el dictamen carece de información de las personas propuestas para el cargo, ya que no especifica si hay idoneidad en los requisitos de los aspirantes, lo cual representa una falta grave de técnica de procedimiento.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) afirmó que se aprobará la designación de las magistraturas “sin cuotas ni cuates”, pues los perfiles cumplen con los elementos jurídicos, trayectoria, capacidad y valores, que se encargarán de que no haya evasión de impuestos y que todos cumplan con obligaciones constitucionales.

El senador Reyes Flores Hurtado (Morena) se pronunció a favor del dictamen por ser una oportunidad histórica para terminar con la tendencia de que grupos específicos de poder, con conflictos claros de interés, propongan a los integrantes de las magistraturas.

En tanto, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) indicó que las y los candidatos a magistrados “tendrán carrera, pero lo que les afecta es su cercanía con el Presidente. De los 20, únicamente cuatro son los idóneos porque tienen servicio profesional judicial; es gente que ha demostrado su capacidad. Necesitamos ver nuevas caras y que no tengan la consigna”.

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, destacó que las personas designadas comparecieron ante la Primera Comisión y demostraron tener los conocimientos y el perfil idóneo para ocupar el cargo. “Vamos a aprobar la ratificación de los nombramientos de las magistradas y magistrados hechas por el Ejecutivo Federal y lo haremos conforme a la ley, sin repartos, ni cuotas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

30/01/2024

LEGISLATIVO

